

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22491

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 21 de abril de 2023.

Señor Gerente:

**SAN JUAN – INGRESOS BRUTOS. REGIMEN GENERAL DE
PERCEPCION**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 447DGR (B.O.: 18/4/2023), se establece que los agentes del régimen general de percepción del impuesto sobre los ingresos brutos, deberán utilizar el usuario y contraseña generados en la plataforma digital "Ciudadano Digital" (CIDI), para la presentación de las declaraciones juradas mensuales, a partir del 1o de junio de 2023.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada